

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

🦚 no del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2530-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de junio de 2024

TRAMS CRIPCIONS IN STREET VISTOS, los documentos que se acompañan en catorce (14) folios, un (01) ejemplar del Plan de Estudios 2024 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras y un (01) CD;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que, el artículo 40 de la Ley 30220, Ley Universitaria, establece que: "Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país (...)";

Que, la Ley 31520, Ley que reestablece la Autonomía y la Institucionalidad de las Universidades Peruanas, tiene por objeto restablecer la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, en el marco del cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú; y en su artículo 2 modificó los artículos 1, 12, 15, 17 y 20 de la Ley 30220, Ley Universitaria, los mismos que quedan redactados como sigue: "Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente ley tiene por objeto establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social, en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa. Tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú. El estatuto de las universidades se desarrolla con respeto a la Constitución y las leyes. [...]";

Que, con la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral; se modifica los artículos 44, 45, 87 y 100 de la Ley 30220, Ley Universitaria, con los siguientes textos: "[...] Artículo 45. Obtención de grados y títulos. La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo con las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera. [...]":

Que, asimismo, con la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 31803, se dispone la vigencia de la Ley 31359, Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, continúa vigente hasta el 31 de diciembre de 2023; posteriormente, con la Ley 31971, se modifica la disposición complementaria final segunda de la Ley 31803, extendiendo el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024;

Que, con el numeral 10° de la parte resolutiva de la Resolución Consejo Universitario Nº 1666-2019-UNHEVAL, de fecha 15 de abril de 2019, se ratificó la Resolución N° 122-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 12.ABR.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la rectificación de la Resolución N° 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la Actualización del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, según los lineamientos del Indicador Nº 02 de la condición Básica de Calidad I, modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas. grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprobado mediante Resolución Nº 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, según anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario Nº 0648-2024-UNHEVAL, de fecha 07 de febrero de 2024, se aprobó el ACTA DE ACUERDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY Nº 31803, el mismo que se

...///

NYTM/bcl

GENERAL

EMPRESA SOCIEDAD UNIVERSIDAD



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO № 099-2019-SU NEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Ineroicas batallas de Junin y Ayacucho'

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2530-2024-UNHEVAL

-02-

adjunta como ANEXO y forma parte de dicha resolución, para lo cual, se dispuso que los decanos de las 14 facultades, los directores de las 27 escuelas profesionales y los directores de los 16 departamentos académicos adopten las acciones que amerita, según sea el caso, para el cumplimiento de los acuerdos 1, 2, 3 y 4 del Acta en mención, bajo responsabilidad funcional; asimismo, se dispuso que los decanos de las 14 facultades, los directores de las 27 escuelas profesionales y los directores de los 16 departamentos académicos, de manera obligatoria y bajo responsabilidad funcional, deben elaborar y/o actualizar, hasta el 30 de junio de 2024, el Diseño Curricular de la Carrera Profesional a su cargo, como corresponda, en el que debe estar incluido el curso, módulo o proyecto formativo con la denominación TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 45.1 del Artículo 45 de la Ley 30220, modificada con la Ley N° 31803 y al Modelo Educativo Actualizado de la UNHEVAL:

Que, revisado el ACTA DE ACUERDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY Nº 31803, está referido a adoptar medidas extraordinarias para los estudiantes que culminan sus estudios de pregrado durante el año académico 2024, y que como requisito para la obtención de su grado de bachiller, deberán contar, entre otros, con la aprobación de un curso, módulo o proyecto formativo denominado Trabajo de Investigación, por lo que, los acuerdos 1, 2, 3 y 4 está referido a la modificación del Diseño Curricular o el Plan de Estudios de la carrera profesional, según como corresponda;

Que el decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante el Oficio Nº 080-2024-UNHEVAL-FCCyF/D, del 15.ABR.2024, remite a la Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa, la Resolución Consejo de Facultad Nº 116-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 21.MAR.2024, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Plan de Estudios 2024 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la modificación del Plan de Estudios 2018 aprobado con la Resolución Nº 122-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL, en lo que corresponde al décimo (X) ciclo, modificando la denominación del curso 5206 Seminario de Tesis II con requisito 5106, por el curso denominado 5206 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN con requisito 5106, en cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario Nº 0648-2024-UNHEVAL;

Que la directora de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, mediante el Oficio N° 0531-2024-UNHEVAL-VRACAD-DAySA-D, de fecha 23.ABR.2024, eleva al Vicerrectorado Académico, el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, señalando que el mismo tiene opinión favorable de la Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa y aprobación de su despacho, y solicitando sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que la vicerrectora académica, a través del Oficio Nº 0184-2024-VRACAD-UNHEVAL, de fecha 23.ABR 2024, remite al Rectorado la documentación sobre el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, para su ratificación por el Consejo Universitario; considerando el cumplimiento de la Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que la directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, a través de la Elevación N° 024-2024-UNHEVAL/OGC, de fecha 26.ABR.2024, dirigido al rector, eleva el Oficio Nº 021-2024/D-UNHEVAL-EC/KSPS, otorgando la conformidad al PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria Nº 33 de Consejo Universitario, del 24. MAY.2024, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso h) del Artículo 118º del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, y con las opiniones favorables de las instancias correspondientes, el pleno acordó:

- Ratificar la Resolución Consejo de Facultad Nº 116-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 21.MAR.2024, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la modificación del Plan de Estudios 2018 aprobado con la Resolución № 122-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL, en lo que corresponde al décimo (X) ciclo, modificando la denominación del curso 5206 Seminario de Tesis II con requisito 5106, por el curso denominado 5206 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN con requisito 5106, en cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario Nº 0648-2024-UNHEVAL; quedando el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, conforme al ejemplar adjunto.
- 2. Disponer que la Oficina de Gestión de la Calidad remita, conforme corresponda, el ejemplar que se adjunta del PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; para cuyo efecto se le remite el CD que forma parte del expediente, que contiene la información completa del Plan de

Estudios en mención, el cual quedará bajo su responsabilidad.



..!!! EMPRESA SOCIÊDAI UNIVERSIDAD



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUN EDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2530-2024-UNHEVAL

-03-

3. Disponer que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos proceda conforme a sus funciones y/o atribuciones con respecto al PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprobado con el numeral 1;

Que el rector, con el Proveído Nº 0371-2024-UNHEVAL-CU/R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral Nº 0066-2024-UNHEVAL, de fecha 18.ENE.2024, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; ratificada con la Resolución Consejo Universitario Nº 0670-2024-UNHEVAL, de fecha 09 FEB.2024;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Consejo de Facultad Nº 116-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 21.MAR.2024. de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la modificación del Plan de Estudios 2018 aprobado con la Resolución Nº 122-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario Nº 1666-2019-UNHEVAL, en lo que corresponde al décimo (X) ciclo, modificando la denominación del curso 5206 Seminario de Tesis Il con requisito 5106, por el curso denominado 5206 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN con requisito 5106, en cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario Nº 0648-2024-UNHEVAL; quedando el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS. conforme al ejemplar adjunto a la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que la Oficina de Gestión de la Calidad remita, conforme corresponda, el ejemplar que se adjunta del PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; para cuyo efecto se le remite el CD que forma parte del expediente de la presente Resolución, que contiene la información completa del Plan de Estudios en mención, el cual quedará bajo su responsabilidad; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º. DISPONER que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos proceda conforme a sus funciones y/o atribuciones con respecto al PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprobado con el numeral 1° de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4º. DISPONER que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, el decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, el EGECA de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Oficina de Gestión de la Calidad, la Unidad de Procesos Académicos, la Unidad de Gestión Pedagógica, la Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa, la Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competente adopten las acciones correspondientes de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones, para su cumplimiento y/o implementación.

DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedar conforme a sus funciones y/o atribuciones. IONAL HERE

Registrese, comuniquese y archivese

Lo que transcribo a Ud

conocimie

A. BOCAMGEL WEYDERT

Rectorado-VRAcad-VRJ v. FCCyF-Dpto. Acad.-E-CCyF-EGECA

RECTOR

Transparencia-OAJ-DIGA OGCalidad-DAySA-OTI UPA-UGP-UFGCelE-UFRCyAA-UFEG/NA-Archivo

Distribuc

Lic Adm. Ninfa Y/Torres Munguis

nto y demas

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna – Pillco Marca, Aparado 278 - Pabellón Central Block "A" Segundo Piso

0

ICON'L HERMILL

SECRETARIA

GENERAL

HOEROR

NINFAR

EMPRESA! SOCIEDAD UNIVERSIDAD

TORRES MUNGUIA

ARIA GENERAL

Teléfono (062)591063, Anexo 0114 correo: secretaria@eneral@unheval.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

PLAN DEESTUDIOS 2024

HUÁNUCO, PERÚ



Objetivo General

Formar profesionales con la capacidad y la dinámica intelectual necesaria para afrontar con éxito los desafíos empresariales, institucionales, sociales y de perfeccionamiento posterior que el contexto cambiante les exigirá en el desempeño de la profesión contable.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN CURRICULE? L INNOVACIÓN EDUCATIVA

UNHENA

Objetivos específicos

- Formar personas íntegras, cultas y comprometidas con el principio de autorrealización que postula la UNHEVAL.
- Ofrecer una rigurosa formación disciplinaria y motivación por el autoaprendizaje y el perfeccionamiento continuo.
- Orientar la vocación de servicio a favor del individuo, la sociedad y el bien común.
- Fomentar el espíritu investigativo orientado a la trasformación empresarial y social
- Desarrollar una formación informática que le permita incorporarse al mundo globalizado.
- Formar profesionales altamente competitivos en el campo de la contabilidad.

2. PERFIL DE EGRESADO

- Está capacitado para generar, desarrollar, analizar, sintetizar y evaluar la información financiera y fiscal para opinar de ésta y brindar elementos para la toma de decisiones.
 - Está habilitado para aplicar, interpretar, desarrollar, opinar, sugerir y recomendar las normas legales y profesionales propias de la disciplina.
- Su desempeño debe ser con base en el conocimiento integral de su disciplina, debe conducirse con ética y responder a los requerimientos de la sociedad, en el ámbito nacional e internacional.
- Desarrolla una capacidad de innovación, creatividad y actualización permanente que le permite formarse una mentalidad estratégica para el análisis de la información contable y financiera.
- Identifica el origen y la aplicación de recursos en las organizaciones.
 Comprende e interpreta las repercusiones en la profesión, de las normas internacionales en áreas como: Contabilidad, Auditoria, Tributación, Ecología, etc.
 Ejerce su profesión con responsabilidad ética y con vocación de servicio, dentro de un marco de principios y valores humanísticos y de respeto hacia la sociedad y el medio ambiente.
- Está capacitado para crear e implantar su propia empresa, con un enfoque especial hacia el micro, pequeña y mediana empresa, que le permita generar empleo y contribuir al desarrollo regional y nacional. Muestra una actitud positiva y creativa, con espíritu investigativo y analítica del entorno global, que le permite solucionar problemas y maximizar recursos

3. MODALIDAD DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

La carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras se desarrollará en 05 años académicos, en la modalidad de estudios PRESENCIAL.

4. GRADO Y TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA PROFESIONAL

- Grado de: BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS.
- Título profesional de: CONTADOR PÚBLICO.

UMENAD FUNCIONAL DE GESTION CURRICULAR E INNOVACION EDUCATIVA

5. PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

5.1. ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR POR ÁREAS DE FORMACIÓN

				Horas	200		1 1 1 1 1 1
Área	Código	Cursos	НТ	HP	TH	Créd.	Requisitos
MA	1102	Matemática I	51	34	85	4	NINGUNO
711	1103	Lenguaje y Redacción Empresarial	34	34/	68	3	NINGUNO
	1104	Metodología del Estudio Universitario	34	34	68	3	NINGUNO
153	1105	Filosofía	51	0 /	51	3	NINGUNO
	1106	Introducción a los Negocios	34	34	68		
10			_			3	NINGUNO
4	1107	Realidad y Defensa Nacional	34	34 /	68	3	NINGUNO
SIR	1202	Matemática II	34	34	68	3	1102
NE	1203	Administración de Empresas	34	34	68	3	1106
IDIOS GENERA 45 CREDITOS	1204	Ecología	34	34	68	3	NINGUNO
200	1205	Estadística Descriptiva	34	34	68	3	NINGUNO
ESTUDIOS GENERALES 45 CREDITOS	1206	Fundamentos de Economía	34	34	68	3	NINGUNO
ES	3207	Actividades	0	34	34	1	2207
	2105	Microeconomía	34	34	68	3	1206
100	2106	Fundamentos de Derecho	34	34	68	3	NINGUNO
	1207	Inglés I	17	34	51	2	
1500	2207	Inglés II	-				NINGUNO
	2207	Ingles II	17 510	34 510	51 1020	2 45	1207
(0)	2102	Matemática Financiera I	34 ,	34	68	. 3	1202
JDIOS FICOS DE CREDITOS	2103	Estadística Aplicada *	34	34	68		
SCIO	2204	Macroeconomía ·	34			3	1205
N N N	3103	Laboral I	34	34 34	68 68	3	2105 NINGUNO
ESTUDIOS ECIFICOS 1. 18 CRED	3106	Marketing	34	34	68	3	1203
ESTUDIOS ESPECIFICOS DE EDUC. 18 CREDITO	3204	Laboral II	34	34	68	3	3103
<u> </u>			204	204	408	18	3103
	1101	Introducción a la Contabilidad	51	34	85	4	NINGUNO
	1201	Contabilidad Financiera I	51	34	85	4	1101
	2101	Contabilidad Financiera II	51	68	119	5	1201
	2104	Informática Aplicada a la Contabilidady	51	34,	85	4	
EDITOS	2201	Contabilidad Superior	51	34	85		NINGUNO
8			+		-	4	2101
26	2202	Matemática Financiera II	34	34	68	3	2102
D 17	2203	Control Interno	34	34	68	3	NINGUNO
AD!	2205	Tributación I	51	34	85	4	2106
ECIAL	2203 2205 2206 3101	Normas Internacionales de Contabilidad – NIC	34	34	68	3	NINGUNO
ESP	3101	Contabilidad de Costos I	51	34	85	4	2201
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD 149 CRI	3102	Normas Internacionales de Información, Financiera - NIIF	34	34	68	3	2206
STUI	3104	Tributación II	51	34	85	4	2205
ш [3105	Presupuesto del Sector Público	34	34	68	3	NINGUNO
	3201	Contabilidad de Costos II	51	34	85	4	3101
	3202	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	51	34	85	4	NINGUNO

510 510 510 520 520 520 520 520	-	Trabajo de Investigación	1819	1428	3247	149	
510 510 520 520 520 520 520	-	Trabajo de Investigación					3300
510 510 520 520 520 520 520	-	Trabajo de Investigación	51	34	85		3100
510 510 520 520 520 520 520	-	Trabajo de Investigación	51	34	85	he jat	5100
510 510 520 520 520 520	-	Trabajo de Investigación	51	34	85		5100
510 510 520 520 520 520	-				OF	4	5106
510 510 510 520 520	05	Gerencia Pública	34	34	68	3	4106
510 510 510 520	04	Contabilidad y Gestión del Comercio Internacional	51	34	85	4	5103
510 510 510 520	03	Peritaje Contable	34	34	68	3	5104
510 510	02	Finanzas Privadas II	34	34	68	3	-5102
510 510	01	Sistema de Información Gerencial	51	34	85	4	2104
510	-	Seminario de Tesis I	51	34	85	4	4206
-	-	Deontología Profesional	34	34	68	3	NINGUN
510		Auditoría de Gestión Ambiental	51	34	85	4	4103
	03	Contabilidad Gerencial	51	34	85	4	4203
510	-	Finanzas Privadas I	34	34	68	3	4205
510	- 1	Científica Fiscalización Tributaria	34	34 34	68 68	3,	1104 3205
420	Α.	Financieros Metodología de la Investigación	51	34	85	4	4101
		Análisis y Valuación de Estados	21.	24	85	4	4105
420		Costos Aplicados II	51	34			3106
420	-	Gestión Estratégica de Empresas	34	34 34	68	3	3202
420	-	Contabilidad Pública II Auditoría del Sector Público	51 34	34	85	4	4102
410		Contrataciones del Estado	34	34	68	3	3201
410	-	Costos Aplicados I	51	34	85	4	3101
410	-	Contabilidad de Instituciones Financieras	34	34	68	3	3204
410	03	Auditoría Financiera II	34	34	68	3	3203
410	02	Contabilidad Pública I	51	34	85	4	3105
410	01	Formulación de Estados Financieros	51	34	85	4	3102
320	06	Filosofía de la Contabilidad	51	0	51	3	1105
32	05	Tributación III	34	34	68	3	2203 3104

5.2. PLAN DE ESTUDIOS

• Se consigna el número total de horas teóricas y horas prácticas a nivel semestral en el CNHEVAL presente plan de estudios de la Carrera Profesional.

G	CURSOS GENERAL
E	CURSOS ESPECÍFICO
ES P	CURSOS ESPECIALIDAD

HORA TEORICA	НТ	17
HORA PRÁCTICA	HP	34

UNIDAD FUNCIONAL DS GESTION CURRICULATA E INNOVACION EDUCATIVA

PRIMER AÑO

I CICLO

1101 1102 1103	ÁREA	ÁREA TIPO DE ASIGNATURA			SEMES				
CÓDIGO				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO	MODALIDAD
1101	Especialidad	Obligatorio	Introducción a la Contabilidad	51	34	85	4	-	Presencial
1102	General	Obligatorio	Matemática I	51	34	85	4	-	Presencia
1103	General	Obligatorio	Lenguaje y Redacción Empresarial	34	34	68	3	-	Presencial
1104	General	Obligatorio	Metodología del Estudio Universitario	34	34	68	3	-	Presencia
1105	General	Obligatorio	Filosofía	51	0	51	3	-	Presencial
1106	General	Obligatorio	Introducción a los negocios	34	34	68	3	-	Presencial
1107	General	Obligatorio	Realidad y Defensa Nacional	34	34	68	3	-	Presencial
			TOTAL	289	204	493	23		

PRIMER AÑO

II CICLO

					SEMES	TREII			
CÓDIGO	ÁREA	ÁREA TIPO DE ASIGNATURA	. ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO	MODALIDAD
1201	Especialidad	Obligatorio	Contabilidad Financiera I	51	34	85	4	1101	Presencial
1202	General	Obligatorio	Matemática II	34	34	68	3	1102	Presencial
1203	General	Obligatorio	Administración de Empresas	34	34	68	3	1106	Presencial
1204	General	Obligatorio	Ecología	34	34	68	3	-	Presencial
1205	General	Obligatorio	Estadística Descriptiva	34	34	68	3	-	Presencial
1206	General	Obligatorio	Fundamentos de Economía	34	34	68	3	-	Presencial
1207	General	Obligatorio	Inglés I	17	34	51	2	-	Presencial
			TOTAL	238	238	476	21 /		

SEGUNDO AÑO

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION CURRICULAR E INNOVACIÓN EDUCATIVA

							1/2		
		ÁREA TIPO DE ASIGNATURA			SEMES		WINHENS		
CÓDIGO	ÁREA		ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO	MODALIDAD
2101	Especialidad	Obligatorio	Contabilidad Financiera	51	68	119	5	1201	Presencial
2102	Específico	Obligatorio	Matemática Financiera I	34	34	68	3	1202	Presencial
2103	Específico	Obligatorio	Estadística Aplicada	34	34	68	3	1205	Presencial
2104	Especialidad	Obligatorio	Informática Aplicada a la Contabilidad	51	34	85	4	-	Presencial
2105	General	Obligatorio	Microeconomía	34	34	68	3	1206	Presencial
2106	General	Obligatorio	Fundamentos de Derecho	34	34	68	3	-	Presencial
			TOTAL	238	238	476	21		

SEGUNDO AÑO IV CICLO

					SEMES	TREII			
CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA		HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO	MODALIDAD
2201	Especialidad	Obligatorio	Contabilidad Superior	51 、	34	85	4	2101	Presencial
2202	Especialidad	Obligatorio	Matemática Financiera	34	34	68	3	2102	Presencial
2203	Especialidad	Obligatorio	Control Interno	34	34	68	3.	-	Presencial
2204	Específico	Obligatorio	Macroeconomía	34	34	68	3	2105	Presencial
2205	Especialidad	Obligatorio	Tributación I	51	34	85	4	2106	Presencial
2206	Especialidad	Obligatorio	Normas Internacionales de Contabilidad - NIC	34	34	68	3	-	Presencial
2207	General	Obligatorio	Inglés II	17	34	51	2	1207	Presencial
		-	TOTAL	255	238	493	22 /		

TERCER AÑO V CICLO

					SEMES	TREI			
CÓDIGO	ÁREA	ÁREA TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO	MODALIDAD
3101	Especialidad	Obligatorio	Contabilidad de Costos	51	34	85	4	2201	Presencial
3102	Especialidad	Obligatorio	Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF	34	34	68	3	2206	Presencial
3103	Específico	Obligatorio	Laboral I	34	34	68	3	-	Presencial
3104	Especialidad	Obligatorio	Tributación II	51	34	85	4	2205	Presencial
3105	Especialidad	Obligatorio	Presupuesto del Sector Público	34	34	68	3	-	Presencial
3106	Específico	Obligatorio	Marketing	34	34	68	3	1203	Presencial
			TOTAL	238	204	442	20		





					SEMES				
CÓDIGO	ÁREA	ÁREA TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO	MODALIDAD
3201	Especialidad	Obligatorio	Contabilidad de Costos II	51	34	85	4	3101	Presencial
3202	Especialidad	Obligatorio	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	51	34	85	4	-	Presencial
3203	Especialidad	Obligatorio	Auditoría Financiera I	34	34	68	3	2203	Presencial
3204	Específico	Obligatorio	Laboral II	34	34	68	3	3103	Presencial
3205	Especialidad	Obligatorio	Tributación III	34	34	68	3	3104	Presencial
3206	Especialidad	Obligatorio	Filosofía de la Contabilidad	51	0	51	3	1105	Presencial
3207	General,	Obligatorio	Actividades	0	34	34	1	2207	Presencial
			TOTAL	255	204	459	21 /		

CUARTO AÑO VII CICLO

					SEMES	TREI			
CÓDIGO	ÁREA	ÁREA TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO	MODALIDAD
4101	Especialidad	Obligatorio \	Formulación de Estados Financieros	51	34	85	4	3102	Presencial
4102	Especialidad	Obligatorio	Contabilidad Pública I	51	34	85	4	3105	Presencial
4103	Especialidad	Obligatorio	Auditoría Financiera II	34	34	68	3	3203	Presencial
4104	Especialidad	Obligatorio	Contabilidad de Instituciones Financieras	34	34	68	3	3204	Presencial
4105	Especialidad	Obligatorio	Costos Aplicados I	51	34	85	4	3101	Presencial
4106	Especialidad	Obligatorio	Contrataciones del Estado	34	34	68	3	3201	Presencial
	1		TOTAL	255	204	459	21 /		

CUARTO AÑO VIII CICLO

					SEMES	TRE II			MODALIDAD
CÓDIGO	ÁREA	ÁREA TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO	
4201	Especialidad	Obligatorio	Contabilidad Pública II	51	34	85	4	4102	Presencial
4202	Especialidad	Obligatorio	Auditoría del Sector Público	34	34	68	3	3202	Presencial
4203	Especialidad	Obligatorio	Gestión Estratégica de Empresas	34	34	68	3	3106	Presencial
4204	Especialidad	Obligatorio	Costos Aplicados II	51	34	85	4	4105	Presencial
4205	Especialidad	Obligatorio	Análisis y Valuación de Estados Financieros	51	34	85	4	4101	Presencial
4206	Especialidad	Obligatorio	Metodología de la Investigación Científica	34	34	68	3	1104	Presencial
			TOTAL	255	204	459	21 /		

QUINTO AÑO IX CICLO

SUNTOS Y SERVICOS
S UNIOAD RUNCIONAL DE S
S GESTION CURRICULARE AS INVOVACION EDUCATIVA
CAMENAL

					SEMES	TREI			
CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO	MODALIDAD
5101	Especialidad	Obligatorio	Fiscalización Tributaria	34	34	68	3	3205	Presencial
5102	Especialidad	Obligatorio	Finanzas Privadas I	34	34	68	3	4205	Presencial
5103	Especialidad	Obligatorio	Contabilidad Gerencial	51	34	85	4	4203	Presencial
5104	Especialidad	Obligatorio	Auditoría de Gestión Ambiental	51	34	85	4	4103	Presencial
5105	Especialidad	Obligatorio	Deontología Profesional	34	34	68	3	-	Presencial
5106	Especialidad	Obligatorio	Seminario de Tesis I	51	34	85	4	4206	Presencial
			TOTAL	255	204	459	21 /		

QUINTO AÑO X CICLO

					SEMES	TRE II			
CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO	MODALIDAD
5201	Especialidad	Obligatorio	Sistema de Información Gerencial	51	34	85	4	2104	Presencial
5202	Especialidad	Obligatorio	Finanzas Privadas II	34	34	68	3	5102	Presencial
5203	Especialidad	Obligatorio	Peritaje Contable	34	34	68	3	5104	Presencial
5204	Especialidad	Obligatorio	Contabilidad y Gestión del Comercio Internacional	51	34	85	4	5103	Presencial
5205	Especialidad	Obligatorio	Gerencia Pública	34	34	68	3	4106	Presencial
5206	Especialidad	Obligatorio	Trabajo de Investigación	51	34	85	4	5106	Presencial
			TOTAL	255	204	459	21 /		

RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	
N° DE HORAS LECTIVAS TOTALES	4675
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS GENERALES	1020
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD	3655
N° TOTAL DE CRÉDITOS	212

N° DE HORAS	
ASIGNATURAS DBLIGATORIAS	4675
ASIGNATURAS ELECTIVOS	0

^{*} En cumplimiento al Art. 39 de la Ley Universitaria 30220 se define un crédito académico es equivalente a un mínimo de dieciséis (17) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica

SANTOS VS SANTO

CREDITOS	TOTAL CREDITO									
23	21	21	22	20	21	21	21	21	21	212
HORAS	TOTAL HORAS									
493	476	476	493	442	459	459	459	459	459	3655





UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



ANEXO N° 01

TABLA DE CONVALIDACIÓN

07.4	The second secon	DE CON ACIONA	The second second	CION ILIO VALDIZÁN"	1
FACULTAI	D: Ciencias Contables y Fina				
	PROFESIONAL: Ciencias Cor		anclera		
	TABLA OFICIAL DE CON	VALIDACIÓ	N POR ADI	ECUACIÓN CURRICULAR	
RESOL	PLAN DE ESTUDIOS 2018 UCIÓN Nº 3257 – 2018 UNHEV	AL - CU		PLAN DE ESTUDIOS 2024	
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO O MÓDULO O PROYECTO	CRÉDITOS
1101	Introducción a la Contabilidad	4	1101	Introducción a la Contabilidad	4
1102	Matemática I	4	1102	Matemática I	4
1103	Lenguaje y Redacción Empresarial	3	1103	Lenguaje y Redacción Empresarial	3
1104	Metodología del Estudio Universitario	3	1104	Metodología del Estudio Universitario	3
1105	Filosofía	3	1105	Filosofía	3
1106	Introducción a los Negocios	3	1106	Introducción a los Negocios	3
1107	Realidad y Defensa Nacional	3	1107	Realidad y Defensa Nacional	3
1201	Contabilidad Financiera I	4	1201	Contabilidad Financiera I	4
1202	Matemática II	3	1202	Matemática II	3
1203	Administración de Empresas	3	1203	Administración de Empresas	3
1204	Ecología	3	1204	Ecología	3
1205	Estadística Descriptiva	3	1205	Estadística Descriptiva	3
1206	Fundamentos de Economía	3	1206	Fundamentos de Economía	3
1207	Inglés I	2	1207	Inglés I	2
2101	Contabilidad Financiera II	5	2101	Contabilidad Financiera	5
2102	Matemática Financiera I	3	2102	Matemática Financiera I	3
2103	Estadística Aplicada	3	2103	Estadística Aplicada	3
2104	Informática Aplicada a la Contabilidad	4	2104	Informática Aplicada a la Contabilidad	4
2105	Microeconomía	3	2105	Microeconomía	3
2106	Fundamentos de Derecho	3	2106	Fundamentos de Derecho	3
2201	Contabilidad Superior	4	2201	Contabilidad Superior	4



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"

FACULTAD: Ciencias Contables y Financiera

CARRERA PROFESIONAL: Ciencias Contables y Financiera

TABLA OFICIAL DE CONVALIDACIÓN POR ADECUACIÓN CÚRRICULAR

RESOL	PLAN DE ESTUDIOS 2018 UCIÓN Nº 3257 – 2018 UNHE	VAL - CU		PLAN DE ESTUDIOS 2024	
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO O MÓDULO O PROYECTO	CRÉDITO
2202	Matemática Financiera II	3	2202	Matemática Financiera II	3
2203	Control Interno	3	2203	Control Interno	3
2204	Macroeconomía	3	2204	Macroeconomía	3
2205	Tributación I	4	2205	Tributación I	4
2206	Normas Internacionales de Contabilidad-NIC	3	2206	Normas Internacionales de Contabilidad-NIC	3
2207	Inglés II	2	2207	Inglés II	2
3101	Contabilidad de Costos I	4	3101	Contabilidad de Costos I	4
3102	Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF	3	3102	Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF	3
3103	Laboral I	3	3103	Laboral i	3
3104	Tributación II	4	3104	Tributación II	4
3105	Presupuesto del Sector Público	3	3105	Presupuesto del Sector Público	3
3106	Marketing	3	3106	Marketing	3
3201	Contabilidad de Costos II	4	3201	Contabilidad de Costos II	4
3202	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	4	3202	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	4
3203	Auditoría Financiera I	3	3203	Auditoría Financiera I	3
3204	Laboral II	3	3204	Laboral II	3
3205	Tributación III	3	3205	Tributación III	3
3206	Filosofía de la Contabilidad	3	3206	Filosofía de la Contabilidad	3
3207	Actividades	1	3207	Actividades	1
4101	Formulación de Estados Financieros	4	4101	Formulación de Estados Financieros	4
4102	Contabilidad Pública I	4	4102	Contabilidad Pública I	4
4103	Auditoría Financiera II	3	4103	Auditoría Financiera II	3



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"

FACULTAD: Ciencias Contables y Financiera

CARRERA PROFESIONAL: Ciencias Contables y Financiera

TABLA OFICIAL DE CONVALIDACIÓN POR ADECUACIÓN CURRICULAR

RESOL	PLAN DE ESTUDIOS 2018 UCIÓN Nº 3257 – 2018 UNHEV	AL - CU		PLAN DE ESTUDIOS 2024	
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO O MÓDULO O PROYECTO	CRÉDITOS
4104	Contabilidad de Instituciones Financieras	3	4104	Contabilidad de Instituciones Financieras	3
4105	Costos Aplicados I	4	4105	Costos Aplicados I	4
4106	Contrataciones del Estado	3	4106	Contrataciones del Estado	3
4201	Contabilidad Pública II	4	4201	Contabilidad Pública II	4
4202	Auditoria del Sector Público	3	4202	Auditoria del Sector Público	3
4203	Gestión Estratégica de Empresas	3	4203	Gestión Estratégica de Empresas	3
4204	Costos Aplicados II	4	4204	Costos Aplicados II	4
4205	Análisis y Valuación de Estados Financieros	4	4205	Análisis y Valuación de Estados Financieros	4
4206	Metodología de la Investigación Científica	3	4206	Metodología de la Investigación Científica	3
5101	Fiscalización Tributaria	3	5101	Fiscalización Tributaria	3
5102	Finanzas Privadas I	3	5102	Finanzas Privadas I	3
5103	Contabilidad Gerencial	4	5103	Contabilidad Gerencial	4
5104	Auditoria de Gestión Ambiental	4	5104	Auditoria de Gestión Ambiental	4
5105	Deontología Profesional	3	5105	Deontología Profesional	3
5106	Seminario de Tesis I	4	5106	Seminario de Tesis I	4
5201	Sistema de Información Gerencial	4	5201	Sistema de Información Gerencial	4
5202	Finanzas Privadas II	3	5202	Finanzas Privadas II	3
5203	Peritaje Contable	3	5203	Peritaje Contable	3
5204	Contabilidad y Gestión del Comercio Internacional	4	5204	Contabilidad y Gestión del Comercio Internacional	4
5205	Gerencia Pública	3	5205	Gerencia Pública	3
5206	Seminario de Tesis II	4	5206	Trabajo de Investigación	4

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS
SUPERINTEND		MALLA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD		UNIVERSIC	JNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	Pos	DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)		CIENCIAS CONTA
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN	RESOLUCIÓN CU Nº1666-2019-	

	DE ESTUDIOS (2)			113
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3) Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RESOLUCIÓN CU Nº1666-2019- UNHEVAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	15/04/2019
SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO				
RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	8	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	17
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	w	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HÒRAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	35

		acadicaden		Nº HORAS LECTIVAS	LECTIVAS			Nº CREDITOS ACADEMICOS	CADEMICOS	
		N- DE CURSUS	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
	TOTAL	35	2533	2142	4675	100,00%	149,00	63,00	212,00	100%
	Estudios generales	16	510	510	1020	21,82%	30,00	15,00	45,00	21%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios específicos	9	204	204	408	8,73%	12,00	6,00	18,00	968
	Estudios de especialidad	42	1819	1428	3247	69,45%	107,00	42,00	149,00	70%
	Presencial		2533	2142	4675	100,00%	149,00	63,00	212,00	100%
HODALIDAD	Virtual		0	0	0	9600'0	00'0	00'0	00'0	960
00000	Obligatorios	64	2533	2142	4675	100,00%	149,00	63,00	212,00	100%
IIPO DE CORSO	Electivos	0	0	0	0	96000	00'0	0.00	00'0	%0

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

	TOTAL DE	OTORGADOS	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
		TOTAL	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00
S	PRÁCTICA	VIRTUAL	*				8.		,
CRÉDITOS ACADÉMICOS		PRESENCIAL	1,00	1,00	1,00	1,00	ä	1,00	1,00
CRÉDI		TOTAL	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00
	TEORÍA	VIRTUAL	ta ta				R.		
		PRESENCIAL	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00
	TOTAL DE	LECTIVAS	85,00	85,00	98'00	00'89	51,00	00'89	00'89
		TOTAL	35	8	34	8	0	24	28
ACADÉMICO	PRÁCTICA	VIRTUAL	0	0	0	0	0	0	0
HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO		PRESENCIAL	34	34	34	34	0	34	34
HORAS LECTI		TOTAL	51	51	25	34	15	34	34
	TEORÍA	VIRTUAL	0	0	0	0	0	0	0
		PRESENCIAL	51	51	34	34	51	34	34
	TIPO DE CURSO		Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
	TIPO DE ESTUDIOS		De especialidad	General	General	General	General	General	General
	NOMBRE DEL CURSO		INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	MATEMÁTICA!	LENGUAJE Y REDACCIÓN EMPRESARIAL	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	FILOSOFÍA	INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL
	PERIODO ACADÉMICO		1	1	141	1	е	1	1

5

4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	5,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00	3,00	2,00	4,00	3,00
3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
					*				+												
1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	1,00	3,00	2,00
3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	1,00	3,00	2,00
3,6		1136° 33416	4)'ઈ	
85,00	68,00	68,00	68,00	68,00	68,00	61,00	00,611	68,00	68,00	85,00	18,00	98,00	85,00	68,00	68,00	68,00	85,00	68,00	51,00	85,00	68,00
8	ਡ	क्ष	28	25	38	34	899	38	78	35	25	34	38	3	8	75	34	34	돲	38	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	æ	34	35	35	34	34	89	æ	¥	85 85	34	88	ਲ	ষ	34	रु	ष्ठ	34	34	34	34
51	×	34	34	34	34	17	51	34	34	15	34	34	51	34	34	34	51	34	W	51	98
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	34	34	34	78	34	17	51	8	35	51	34	34	51	34	34	35	51	34	17	51	34
Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
De especialidad	General	General	General	General	General	General	De especialidad	Específico	Específico	De especialidad	General	General	De especialidad	De especialidad	De especialidad	Específico	De especialidad	De especialidad	General	De especialidad	De especialidad
CONTABILIDAD FINANCIERA I	МАТЕМАТІСА ІІ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ECOLOGÍA	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	INGLÉS I	CONTABILIDAD FINANCIERA II	MATEMÁTICA FINANCIERA I	ESTADÍSTICA APLICADA	INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD	MICROECONOMÍA	FUNDAMENTOS DE DERECHO	CONTABILIDAD SUPERIOR	MATEMÁTICA FINANCIERA II	CONTROL INTERNO	MACROECONOMÍA	TRIBUTACIÓN I	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD - NIC	INGLÉS II	CONTABILIDAD DE COSTOS I	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF
2	2	2	2	2	2	2	ю	м	ю	ю	ю	т	4	4	4	4	4	4	4	ιņ	w

~ #

9 1



3,08	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00
1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
					,								*);	42			314				
1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00		3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00
			14 July 1									***									
2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00		3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00
88,00	85,00	68,00	68,00	85,00	85,00	68,00	68,00	98,00	51,00	34,00	85,00	85,00	68,00	68,00	85,00	00'89	985,00	00'89	68,00	85,00	85,00
35	34	34	\$ E	34	34	34	ਲ	34	0	34	26	8	쳤	8	78	¥	35	76	34	34	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	34	34	34	34	34	34	34	34	0	34	34	×	¥	34	34	34	8	34	34	34	34
34	51	34	34	51	51	34	34	34	19	0	135	51.	38	34	52	34	19	34	34	51	51
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88	51	8	34	51	51	34	34	34	51	O	51	51	34	34	51	34	51	28	34	51	51
Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Específico	De especialidad	De especialidad	Específico	De especialidad	De especialidad	De especialidad	Específico	De especialidad	De especialidad	General	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad
LABORAL1	TRIBUTACIÓN II	PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	MARKETING	CONTABILIDAD DE COSTOS II	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	AUDITORÍA FINANCIERA I	LABORALII	TRIBUTACIÓN III	FILOSOFÍA DE LA CONTABILIDAD	ACTIVIDADES	FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	CONTABILIDAD PÚBLICA I	AUDITORÍA FINANCIERA II	CONTABILIDAD DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	COSTOS APLICADOS I	CONTRATACIONES DEL ESTADO	CONTABILIDAD PÚBLICA II	AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	COSTOS APLICADOS II	ANÁLISIS Y VALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
Ŋ	ß	v	ĸ	9	ဖ	Ф	G	ø	ω	ဖ	7	2	7		7	٢	æ	60	8	8	8

, 3,00°E.	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	4,00	A		0.					
1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	*					it.	v	
**	×						,							(0)		•		,		
1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	*		41)		4	9		
2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	*				N.		*	
							*	•		4					×					
2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00		7)						
68,00	68,00	88,00	85,00	85,00	68,00	85,00	85,00	68,00	68,00	65,00	00'89	85,00								
34	ਲ	34	34	¥8	æ	76	36	34	88	8	8	8								
0	0	0	0	0	0	o	0	0	0	0	0	0								
34	ह्र	25	34	34	34	8	88	35	75 75	34	34	34								
34	34	34	15	15	34	51	- 21	34	35	.51	34	19								
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
88	34	34	51	51	8	51	51	35	35	51	35	51								
Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio								
De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad	De especialidad								
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	FINANZAS PRIVADAS I	CONTABILIDAD GERENCIAL	AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	SEMINARIO DE TESIS I	SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	FINANZAS PRIVADAS II	PERITAJE CONTABLE	CONTABILIDAD Y GESTIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	GERENCIA PÚBLICA	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN								
80	o,	ø	o,	o	ø	o.	10	10	10	10	10	10								

NOTA. Si ej programo cuenta con más de dise, periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento, infogasumed.

(1) Ingescar el calogio del programa tal como aparece en al formato de Licenciamiento Ad o As.

(2) Ingescar la dernominación del programa tal como aparece en al formato de Licenciamiento Ad o As.

(3) Senecionar de la ista despetgable la modalidad de astudios del programa, según to deciarado an el Formato de Licenciamiento Ad. presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa, según to deciarado an el Formato de Licenciamiento Ad. presencial o semipresencial.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL